

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

22278 *Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 2025.*

El artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, aplicable al Tribunal de Cuentas a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo y 88 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, establece que, con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, se determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, publicándose el resultado del sorteo en dicho periódico oficial.

El 24 de octubre de 2025, en la sede de la calle Fuencarral del Tribunal de Cuentas y bajo la presidencia de doña Isabel Ynduráin Pardo de Santayana, Gerente del Tribunal de Cuentas, ha tenido lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en los términos ordenados en la Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por delegación de su Presidencia.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público para 2025 que se convoquen durante el presente año se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «B».

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «C»; y así sucesivamente.

Madrid, 24 de octubre de 2025.—La Presidenta del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, María Luz Martín Sanz.